**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO**

**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**NUMERO 01/2021**

**27 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 9:28 horas del día 27 de Noviembre del 2021, reunidos previa convocatoria en sala de cabildo, dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la sesión extraordinaria de Ayuntamiento **01/2021**; y para desahogar el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CARGO** | **NOMBRE** | **ASISTENCIA** |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN | PRESENTE |
| REGIDORA | LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ | JUSTIFICADA |
| REGIDOR | DR. J. JESÚS CAMARENA LÓPEZ | PRESENTE |
| REGIDORA | LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ CASTELLANOS | PRESENTE |
| REGIDOR | C, ALFONSO VELASCO OCEGUEDA | PRESENTE |
| REGIDORA | C. LETICIA PALOMAR FUENTES | PRESENTE |
| SINDICO | LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES | PRESENTE |
| REGIDOR | C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ | PRESENTE |
| REGIDORA | C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO | PRESENTE |
| REGIDOR | C. GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ | PRESENTE |
| REGIDORA | Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS | PRESENTE |

**SECRETARIO:** Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la mayoría de los presentes de este H. Ayuntamiento de Jamay Jalisco con 8 Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis de la solicitud de autorización para que el municipio de Jamay, Jalisco, solicite al banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, la reestructura del crédito contratado con dicha institución bancaria, con la finalidad de mejorar las condiciones financieras. Dicha reestructura se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los Artículos 14 y 24, fracciones V y VI de la Ley de Deuda Pública y Disciplina financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE:** Solicito Secretario levantar la votación del orden del día.

**SECRETARIO:** Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes Regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del orden del día. Informo y certifico que el punto es **APROBADO por MAYORÍA DE LOS PRESENTES** con 8 votos de los Regidores más el voto del Presidente Municipal y el voto del Síndico Municipal.

**REGIDORA ADRIANA:** Pido la palabra con todo respeto que me merecen solicito que mi intervención y argumentos sean plasmados textualmente como evidencias de mi intervención y de mis argumentos planteados se lo pido a usted.

**SECRETARIO:** Si, está bien.

**REGIDORA ADRIANA:** Bueno ahorita van a pedir la propuesta si estamos de acuerdo en el tercer punto, pero antes quiero plasmar mi opinión yo hice un análisis de todo lo que nos mandaron y yo tengo una pregunta, donde está el reporte que representa del 1 de Enero del 2021 porque nos están dando un reporte del 2020 y prácticamente son 2 años atrasados.

**PRESIDENTE:** De hecho, ahorita va a pasar el tesorero a explicar el punto si se fija el punto dice análisis.

**REGIDORA ADRIANA:** Deje apunto porque a mí se me olvida y también aquí se supone que se abonó a esta deuda que se va a restaurar, ya transcurrió casi 2 años donde está la corrida financiera.

**PRESIDENTE:** Me gustaría Regidora que después que se analice toda la información y que se exponga, usted exponga sus dudas ahorita nada más estamos aprobando el orden del día, adelante Secretario.

**III.- Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Jamay, Jalisco, solicite al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, la reestructura del crédito contratado con dicha institución bancaria, con la finalidad de mejorar las condiciones financieras. dicha reestructura se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los Artículos 14 y 24, fracciones V y VI de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario, comentaba la intención es de que el tesorero pase y exponga el tema a tratar y cualquier duda que tengamos al respecto por medio de él se aclarara, si lo ve a bien pongo a consideración que pase el tesorero y haga uso de la voz.

**SECRETARIO:** Solicito se manifiesten levantando su mano para que pase a sala de cabildo y haga uso de la voz el Lic. Juan Carlos Briseño.

**PRESIDENTE:** Adelante Carlos, Carlos la intención para que pases es para que nos des la información referente a la reestructuración del crédito vigente con BANOBRAS cualquier duda o comentario te lo vamos a exponer.

**LIC. JUAN CARLOS:** Bien vamos a ver lo que es la reestructuración de la deuda, la deuda pública no la vamos adquirir, la deuda pública ya la tenemos de otras administraciones y se está pidiendo esta reestructuración para mejorar el pago de la deuda, ahorita con números les voy a explicar de que se trata y que beneficios es esta reestructuración, es más que nada un beneficio que vamos a ver nosotros como ciudadanos y municipio como nos va a servir, miren nosotros actualmente teníamos 2 créditos uno que se ha generado con BANOBRAS de 13 millones y otro con Banco del Bajío al 30 de Septiembre, con el Banco del Bajío se saldó esa deuda, ya no tenemos esa deuda con ese banco, tenemos actualmente la que es de BANOBRAS que es de $13,600,000.00 (trece millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con un saldo de como iniciamos al 30 de Septiembre del 2021 es de $7,453,107.2 (siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento siete pesos 20/100 M.N.) le pongo los meses pasados porque nos hicieron una corrida el Banco de BANOBRAS y no quiero alargárselas tanto pero sí que sea un poquito más apegado a la actualidad, ahí viene que se paga de cada una de la deuda pública, ahí viene esa información, también les puse esta que esta hasta el último día de Septiembre, miren la del lado izquierdo es la del Banco del Bajío ese ya tenemos el ultimo pago de Septiembre este formato que les estoy presentando es el que nosotros presentamos en auditoria y es legal y es algo que nosotros tenemos que subir y aparte en el diario oficial hay un formato en donde tenemos que registrar nuestra deuda, ahorita esta información es lo más verídico, no podemos decir mentiras entonces el saldo al primero de Septiembre es de $7,453,107.2 2 (siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento siete pesos 20/100 M.N.) ahí pueden constatar la información que estamos manejando en sus formatos, vamos a centrarnos en ese crédito que tenemos en BANOBRAS el plazo que se amortizaron fueron 15 años desde 2014 se adquirió ese crédito que fueron 13.6 millones del esquema de amortización es de igual capital la misma amortización se está pagando cada mes, si ustedes se fijan les aparece en las tablitas donde dice amortización tiene lo mismo $76,836.16 (setenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.).

**REGIDORA ADRIANA:** ¿Esos 76 de qué son?

**LIC.JUAN CARLOS:** Esos $76,836.16 (setenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.).es la amortización, es lo que se le abona a la deuda para que se vaya disminuyendo, haga de cuenta de los 13 millones nosotros cada mes pagamos $76,836.16 (setenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.). y se van descontando y del otro lado es el interés que nos están cobrando, es cuando tenemos un préstamo que te cobran el interés.

**REGIDORA ELVIRA:** El capital es igual a la amortización.

**LIC. JUAN CARLOS:** Así es la amortización es igual al capital, aquí es lo interesante miren la tasa de interés es el TIIE + 3.10 es cuando se contrata un crédito ellos te indican, ponen las reglas y BANOBRAS en su momento esa fue la tasa que nos puso y de donde se cubre esa amortización está afectada de las participaciones del fondo general participable y del fondo del fomento municipal son de donde se ha tomado, nos llegan participaciones y ellos automáticamente no los descuentan, entonces ya que conocieron más o menos el crédito que estamos trabajando, el mismo BANOBRAS que es un banco del mismo gobierno nos propone una reestructuración este es el beneficio, ahorita lo voy a explicar, el beneficio de esta reestructuración que nos va ayudar, no vamos adquirir deuda pero si nos va ayudar a bajar el interés.

**REGIDORA ADRIANA:** ¿Por qué?

**LIC. JUAN CARLOS:** Ahorita se lo explico mire hay un amparo que marca la Ley de Disciplina Financiera que el mismo gobierno lo establece que si tú te apegas a ese amparo automáticamente los intereses te los disminuyen, entonces no está por demás, es casi como si nos lo estuvieran regalando, si es muy complicado estar haciendo el trámite, nosotros tenemos casi desde un mes llevando puros papeles y ya esto último que ustedes van aprobar será ya definitivo y si ustedes no lo aprueban pues automáticamente no se haría el beneficio, miren mantiene el plazo restante del crédito original hasta el 25 de Octubre del año 2019 igual nos van a descontar las mismas amortizaciones pero en los intereses se van a disminuir, disminución de la tasa de interés y disminución del porcentaje afectado en las participaciones, este es otro beneficio, miren aquí les pongo un ejemplo en una corrida que nos hicieron al último de Enero del lado izquierdo dicen son $8,067,696.00 (ocho millones sesenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) eso es obligatorio lo que tenemos que pagar de amortización en la corrida que nos están haciendo ya con esta amortización seguimos pagando los $8,067,696.00 00 (ocho millones sesenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) pero aquí esta lo interesante en los intereses nosotros pagamos $2,298,000.00 (dos millones doscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) estando un ahorro de $391,960.00 (trescientos noventa y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) esta es la corrida, probablemente sea más la disminución que se vaya hacer de hecho la última vez que fuimos con el Presidente este año y con el año que viene la disminución del interés iba hacer como del $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) entonces la verdad es bueno hacer esta reestructuración, la verdad si nosotros dejamos la deuda así como va.

**PRESIDENTE:** Perdón Carlos, bueno todos conoce la TIIE qué es la tasa de referencia que maneja el Banco de México para regular el dinero en circulación, ahorita como está la tendencia mundial de volatilidad otra vez por la incertidumbre de la pandemia probablemente vuelva a subir, ahorita está baja 4.5 más o menos, pero puede subir y si no hacemos eso nos puede afectar mucho más si sube la TIIE, seguir manteniendo el crédito 3.10 puntos que maneja el banco pues no vamos a ir muy elevados entonces la intención es aprovechar lo que sí está en nuestras manos por medio de BANOBRAS bajar esos 3.10, 10 puntos cuando menos a 2 pagar la TIIE + 2.2 puntos en lugar de pagar la TIIE + 3.10.

**LIC. JUAN CARLOS:** Sí miren aquí de hecho al ratito le voy a mostrar  una nota de BANOBRAS según los coeficientes decide cuánto se va a disminuir sí nomás siguiente año son $73,900.65 (setenta y tres mil novecientos pesos 65/100 M.N.) lo  que nos van a descontar de intereses entonces más que nada es un beneficio esto de la reestructuración, miren porque son las ventajas, ahorita les  digo vamos a pagar menos intereses pero además aquí BANOBRAS nos explica qué beneficios podemos tener mejora el perfil de la deuda vigente, entonces también nosotros tenemos otro programita  que se llama sistema de alerta que al momento que nosotros estamos disminuyendo  la deuda nos coloca en un semáforo, nos indica que el  municipio se encuentra sanamente  en las finanzas entonces esto también nos va a beneficiar, hay un Amparo aquí, este Amparo ya existe ya no tenemos que darle para ningún lado nada más es tomar el amparo, unirnos con BANOBRAS, entregar  la documentación y automáticamente nos lo van a generar, esa reestructuración no se requiere autorización del Congreso local cuando tú vas adquirir una deuda pública tienes que ir a fuerzas a solicitar esta deuda pública ante el congreso aquí nosotros ya no estamos solicitando deudas es una reestructuración, aquí también lo del sistema de alertas que les había comentado no se requiere precisar un presupuesto competitivo no se necesita ir a otro banco, el mismo banco con el que estamos nos ofrece esa misma reestructuración y la disminución del porcentaje de las participaciones federales se termina en área de administración de riesgo de BANOBRAS en todos los bancos hay un sistema que se encarga de ver que disminución se va a dar pero BANOBRAS se va encargar de eso y de acuerdo al amparo se pretende que haga una mejor tasa de interés, no se incremente el saldo en absoluto y no se amplie el plazo de vencimiento original, los plazos son hasta 9 años como marca la deuda ya que en su momento en el 2014 cuando se hizo esa deuda se marcó que hasta 9 años es como se queda y no vamos a pasar de esos años van a ser los mismo años nada más si va a beneficiar esta disminución de intereses, miren y para ver lo de la reestructuración sin la autorización legislativa no tenemos que llevar al congreso, los últimos requisitos que tenemos que revisar es la autorización del ayuntamiento de ustedes, requisitos financieros que ya tenemos información de ingresos y egresos, deuda bancaria del municipio, formatos de BANOBRAS, pasivos a cortos plazo, copia de sección denominada percepciones de resultados, estos ya nos los entrego BANOBRAS, yo ya lo elabore y ya se los enviamos a ellos ya tienen los requisitos administrativos, hay que checar el buró de crédito, copias certificadas del presidente, sindico, copias de células y copias de comprobante de domicilio del ayuntamiento. Si ustedes ven todos estos requisitos ya los tenemos, están sencillos sí está un poquito así medio confuso por el hecho que estamos regresando que faltan firmas que algún formato ya cambio porque cambia de fechas, pero simplemente estos documentos apegados al amparo y tenemos estos requisitos eso sería lo que es la reestructuración de la deuda no sé si tengan alguna duda.

**REGIDOR ALFONSO:** Yo pienso que está claro más que todo es un beneficio.

**REGIDORA ADRIANA**: Yo si tengo una duda el informe de la deuda atrasada.

**LIC. JUAN CARLOS:** Es la misma hojita que tiene ahí, ahí les aparece el saldo con el que iniciamos año 2020 y con qué iniciamos, si tiene alguna duda se lo hacemos llegar, monto dispuesto fue con el que se inició saldo a 1 de enero del 2020, es 2021 nada más el formato lo maneja así.

**REGIDORA ADRIANA:** Es que aquí dice 2020 pues yo digo que no es actualizado porque si te fijas aquí es hasta el 2020.

**LIC. JUAN CARLOS:** Es 2021 en el formato que nos mandan son formatos que nos mandan la auditoría y ya vienen con 2020 pero es 2021, aquí nada más sería cambiar al 2021.

**REGIDORA ADRIANA:** Porque todo cambia por qué es 2020 todo esto es irreal porque si te fijas son 2 años de retraso.

**LIC. JUAN CARLOS**: Mire en auditoría te genera una carátula y te mandan ellos los formatos, el formato ya no lo puedo cambiar ellos tiene error, el error es 2020 aquí tiene que ser 2021 es nada más ese error se equivocaron este formato, en este formato yo nada más pongo la cantidad y me aparece y yo no puedo modificar esto igual si quiere me espera y le imprimo el reporte de lo que se ha pagado de la deuda de este año.

**REGIDORA ADRIANA:** Por eso digo esto no puede ser real si te fijas la diferencia de fechas son casi 2 años

**LIC. JUAN CARLOS:** En nosotros cuándo presentamos en auditoría es mensual ellos por error en lugar de poner 2021 pusieron 2020 nosotros está amortización de hecho le puedo hacer una corrida hasta el día de ahora tenemos todo lo que es la amortización y el interés.

**PRESIDENTE:** De hecho, eso que expusiste es el saldo actual.

**LIC. JUAN CARLOS:** Está BANOBRAS es un banco oficial del gobierno él no nos puede echar mentiras

**REGIDOR SALVADOR:** Entones se van sacar los 7 millones.

**REGIDORA ADRIANA:** Porque estos 7 millones no son, porque se supone que en estos años ya se le abono en estos casi 2 años, ya se le abono intereses y capital entonces esta deuda hay una diferencia de casi 2 millones.

**LIC. JUAN CARLOS:** Esos 7 millones es el saldo actual, mire les voy a explicar de amortización tenemos $600,091.00 que pagamos en el 2021, estos se le quitan a la deuda que tenemos a corto plazo que son $900,022.00 (novecientos mil veintidós pesos 00/100 M.N.) si usted le quita esos $600,091.00 (seiscientos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.) a los $900,022.00 (novecientos mil veintidós pesos 00/100 M.N.) y le suma los $7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) le va dar ese saldo que le estamos mostrando.

**REGIDOR ALFONSO:** La deuda está ahí lo único que se va a bajar es el interés para ir mejorando.

**REGIDOR SALVADOR:** Pero yo quiero saber, bueno para que me entiendan si antes de debían $13,600,000.00 (trece millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) ahorita se deben 7 millones y entonces ahorita nada más se van a sacar $7,453,000.00 (siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

**LIC. JUAN CARLOS:** En 2014 los $13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.) fue de lo que se quedó de administraciones pasadas y tenemos que estar pagando cada mes entonces desde 2014 hasta la fecha le restamos a los $13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.) lo de la amortización y nos quedan los $7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) a pagar, $7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) que tenemos que pagar ese dinero.

**REGIDOR SALVADOR:** Yo lo que no entendía es el mismo crédito, pero el banco te va a rebajar el interés.

**REGIDORA LETY:** En pocas palabras se está bajando el interés y nada más y lo que me gusta que el ayuntamiento no se va a volver a endeudar.

**PRESIDENTE:** Al contrario, se va a mejorar.

**SINDICO:** Presidente con su permiso y compañeros a lo mejor es un mal que tenemos arrastrando de administraciones pasadas ya lo comento el Presidente sabemos que los créditos implican pagar algunos intereses aquí por ciertas razones no me voy a poner a criticar a otras administraciones, Presidente que va entrando pues va arrastrando con esa deuda pública el cual está obligado a seguirla pagando ya lo dijo aquí el tesorero hasta el 2029 tenemos que pagar esta deuda uno que quisiera que al final de la administración entregar un ayuntamiento que digamos nosotros como regidores, entregamos un ayuntamiento sin ningún peso en deuda sería algo para mi maravilloso y yo pienso que Jamay no debería estar endeudado así como esta ahorita, anteriormente estaba endeudadísimo el municipio yo pienso que no debería de ser porque desde ahí nos están quitando, desde de las participaciones y yo pienso que con ese interés imagínense todo lo que se haría en beneficio del municipio, pienso que Carlos el tesorero y el Presidente está clara la explicación los números son muy fríos y claros y no mienten y ahí están y pienso que esta reestructuración es un beneficio que le podemos abonar a este mal que ya tenemos arrastrando para que en este tiempo sea menor el pago de intereses y poder tener un poco de finanzas más sanas en estos tres años que vamos estar al frente del municipio, entonces por mi estoy convencido y me quedo claro que es un beneficio.

**REGIDORA ADRIANA:** Yo por eso dije que con todo respeto poque yo creo que tenemos que cuidar porque al final de cuentas nosotros vamos a ser los responsables porque al final de cuentas tarde que temprano nos pueden llamar a rendir cuentas y yo pienso que todos, esta nuestra persona y nuestras familias porque esto es dinero y tarde que temprano se repercute porque se va a votar y tú vas estar de acuerdo con esto, porque todos los que manejan el dinero como tú dices esta vez nos tocó a nosotros administrarlo los que vienen quien sabe cómo lo vayan administrar pero nosotros tenemos que tener mucho cuidado porque al final de cuentas nosotros somos los que vamos a firmar.

**PRESIDENTE:** Y la verdad que estamos actuando con mucha responsabilidad unas de las primeras cosas que hicimos fue ir a visitar a BANOBRAS para ver en las condiciones que estaba el crédito y ellos lo primero que hicieron que fue Carlos, ofrecernos más deudas que nosotros teníamos más capacidad de endeudarnos, lo último que nos ofrecieron fue esto, nosotros queremos mejorar las condiciones, queremos que nos baje la tasa de interés, es más si es posible que nos recorten el tiempo para no pagar tanto de amortización poque estamos pagando tasa de capital muy baja en un plazo muy extenso y vamos a pagar el doble de lo que se pidió en su momento, entonces ahorita con mucha responsabilidad estamos actuando y vamos a buscar mejorar y pagar menos y al ultima eso poquito que se va ahorrar sea un beneficio para otras cosas.

**REGIDOR AFONSO:** Yo creo que es muy claro el beneficio, cualquiera tiene una tarjeta de crédito te bajan el interés, te va a cobrar si vas a abonar lo mismo, pero va directo al capital en este caso hacer hincapié el buen trabajo de Carlos y el Presidente que tiene un estudio de finanzas yo pienso que es bien claro el beneficio a pagar menos intereses

**PRESIDENTE:**  Así es y también reconocer a Carlos ahorita ya es el último pasó que se puede decir por qué es un proceso largo de mucha información financiera, de  muchos formatos que hay que estar atendiendo, porque  antes la verdad sí hubo el intento de  hacerlo pero nunca se dio el seguimiento y Carlos debido a su experiencia y su capacidad rápido se acelero  el proceso porque a ellos  también la verdad no les conviene a BANOBRAS  que le pague menos pero también la  insistencia de  nosotros ha sido buena y esperemos que ya con este último paso ya nos autorice el comité de BANOBRAS y pues explícito a este beneficio.

**REGIDORA ADRIANA:** Ya por último yo quiero que no piensen que estoy en contra, yo solamente quiero ser responsable, porque soy responsable de los actos y tengo que analizar lo que tengo que firmar y lo que tengo que decir, porque somos responsables  como personas y como ciudadanos por cada voto que demos te digo que yo no estoy en contra ni siquiera simplemente así soy yo en todos mis ámbitos trato de hacer lo correcto y no nada más porque todos digan que sí,  decir que sí, yo lo bueno que el tesorero ya me explico ya me sacó de muchas dudas y me convence.

**LIC. JUAN CARLOS:** Lo vamos haciendo mensual, pero son errores técnicos que si se malinterpretan, pero la información la tenemos en tiempo real y es algo que se puede hacer rápido, también los métodos técnicos son un poco confusos, nosotros ya conocemos los formatos, ustedes es la primera vez que los van a manejar, también trata de explicarles a ustedes para qué rápido lo entiendan

**REGIDOR SALVADOR:** Es que aquí no debemos, o sea, así como viene usted regidora vengo yo, venimos todos y nos confundimos de los créditos que hay, no es que esté insistiendo e insistiendo yo también venía con la incertidumbre de porque iban a sacar esto y ahorita que me están explicando también a mí se me hace perfecto porque otra yo también conozco de créditos y de todo eso, hay que darle para adelante

**REGIDOR ALFONSO:** Y es algo que desde que nos pidieron los documentos yo lo vi como un beneficio y el bajar de interés, ahorrar dinero para el municipio no estemos adquiriendo una deuda, al contrario, es para pagar más rápido y salir de esto

**PRESIDENTE:** Exactamente al principio del crédito y de amortización pagamos casi $200,000.00 de intereses.

**REGIDORA LETY:** Parece que no es nada, pero al final sí lo es.

**REGIDOR J. JESUS:** No hay alguna manera Carlos por ejemplo alguna inversión que esa te genere alguna ganancia por ejemplo actualmente se usaba qué tú depositaste $15 o $20 al banco y el banco te daba de ganancia no sé 50 centavos o lo que tú quieras, no hay alguna manera de hacer una inversión para que de ahí se pudiera estar pagando y de ahí nosotros invertirle un poquito más a lo que vamos a hacer.

**LIC. JUAN CARLOS:** Tenemos una fuerte inversión con el Banco del Bajío, pero la verdad lo que se genera no es tan elevado la verdad sí necesitamos tener mucho dinero para que nos dé una buena inversión, pero si cada que depositen participaciones a esta cuenta se manda una cantidad y lo que se alcancé a generar.

**REGIDOR J. JESUS:** Por eso pregunto porque anteriormente así era no sé cómo se manejan los bancos ahora.

**REGIDOR ALFONSO:** Ahorita los bancos te exigen un mínimo si no tiene ese mínimo te va a cobrar.

**PRESIDENTE:** No sé si haya una duda u otro comentario.

**REGIDORA ELVIRA:** No, está muy claro todo.

**REGIDORA LETY:** Yo si nada más quería felicitarte por tu responsabilidad y buen trabajo.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Carlos, yo pienso que quedo claro, por favor Secretario levante la votación del punto.

**SECRETARIO: -** Por instrucciones del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del ***punto III.*** Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que **el punto III es APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.**

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario, enseguida el secretario nos leerá el acuerdo con el banco para que quede asentado en el acta.

**SECRETARIO:** ACUERDO

**PRIMERO**: Se autoriza al municipio de Jamay, Jalisco, a realizar todos los actos necesarios para la reestructura del contrato de apertura de crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 13 de agosto de 2014, originalmente formalizado por un monto de $13'600,000.00 (Trece millones seiscientos mil pesos 00/100 m. n.) y cuyo saldo insoluto a la fecha es de $7,376,271.04 (siete millones trescientos setenta y seis mil doscientos setenta y uno pesos 04/100) la cual consistirá en realizar las modificaciones necesarias para mejorar la condiciones financieras del crédito en términos del artículo 23, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y del artículo 24, fracciones V y Vi de la Ley de Deuda Pública y disciplina Financiera del estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, sin modificar el plazo de vencimiento original, ni se otorgue un plazo o periodo de gracias, ni se modifique el perfil de amortización del principal.

**SEGUNDO:** La reestructura del crédito se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que no serán modificados el plazo de vencimiento del crédito ni el perfil de amortización del mismo.

**TERCERO:** La reestructura que se realice al amparo de la presente autorización podrá ser formalizada por el municipio en los años 2021 y 2022.

**CUARTO:** Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucciones irrevocables, títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con el presente acuerdo.

**QUINTO:** Una vez formalizadas las operaciones que documenten las modificaciones al financiamiento contratado, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y ante el Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PRESIDENTE:** Nada mas es para formalizar el punto de acuerdo que nos pide BANOBRAS y que quede allí asentado, si no hay duda o comentario pasamos al siguiente punto Secretario.

**IV.-Clausura de la sesión.**

**PRESIDENTE:** Agradecer Regidores la disposición, es un solo punto, pero creo muy importan agradecerle la responsabilidad y el esfuerzo que estamos haciendo para mejorar la capacidad financiera del municipio y si no hay ninguna duda u otro comentario pasamos a la clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausura **LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2021** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay jalisco periodo Administrativo 2021-2024, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 27 de Noviembre del 2021.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **DR. J. JESUS CAMARENA LÓPEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ALFONSO VELASCO OCEGUEDA**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. LETICIA PALOMAR FUENTES**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. GABRIEL VELASCO GONZALEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC.JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS**

**SECRETARIO GENERAL**